



0B74451117

PROVINCIA DE TUCUMAN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
DE LA

2° NOMINACIÓN

Fecha de Inicio: 23/04/2015 - Hora: 12:48 - N° de Exp: 193/15

ACTOR: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO
RUFINO Y MEDINA GUSTAVO FAUSTINO

DEMANDADO:

CAUSA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA
JUEZ: EDUARDO JOSE DIP TARTALO
SECRETARIO: - (ED)



PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

FORMULARIO PARA EL INGRESO DE CAUSAS
DATOS A INCORPORAR - MESA DE ENTRADAS CIVIL

EXPTEN

1 OBJETO DEL JUICIO DESCRIPCIÓN
Prescripción Adquisitiva de Dominio

2 MODO DE PROCESO DESCRIPCIÓN

3.- DATOS ABOGADO/S

Apellido/s y Nombre/s	P/A	Domicilio/s Constituido/s	Localidad	Casillero
Soria Liliana del Valle		San Martín 680	Concepción	210

4 DEFENSORIA Nro:

5.- ACTORES, PETICIONANTES O CAUSANTES

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit
Medina Jose Manuel		Campo Alegre	20.238.453	
Medina Seginb Rofino		Campo Alegre	22.102.205	
Medina Susana Faustino		Campo Alegre	25.468.765	

6.- DEMANDADOS (Datos Conocidos)

Apellido/s y Nombre/s	Domicilio Real o Contractual	Localidad	Tipo y N° de Doc.	N° de Cuit

7 FUERO DE ATRACCION
JUZ. EXPT. CONEXO

8 OFICIOS LEY 22172
Juez oficiante:
Juzgado y fuero:
Jurisdicción:

9.- MONTO DEL JUICIO
\$ USD IMPORTE

10. TASA DE JUSTICIA
Abona tasa mínima:
Abona tasa íntegra:
Exento de pago:

11. BONOS PROF.
ADJUNTA
NO ADJUNTA

12.- LEY 6059
ABONA
NO ABONA

LOS DATOS CONSIGNADOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.-

23.04.15
FECHA

LILIANA SORIA
ABOGADO
Mat. C.A.S. 646-1° 01-F 215
Mat. C.A.T. 1° 7132
Mat. C.A.T. 1° 235
FIRMA Y SELLO DEL LETRADO DECLARANTE

El presente formulario deberá completarse con letra legible (en forma manual o imprenta). Toda raspadura o enmienda deberá ser salvado previo a la firma del profesional.-

3

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

MEDINA
Apellidos

Segundo Rufino
Nombres

Ciudad 1971 N° 22.102.205

MASCULINO **D.M. TUCUMAN**



Impresión dígito
pulgar derecho



Segundo R. Medina
Firma del interesado

FECHA DE NACIM.: 20/02/1971

LOC.: SANTA CRUZ

PART/DPTO: SIMOCA

PROVINCIA: TUCUMAN

INSCRIPTO EN:

LOC.: SIMOCA

PROVINCIA: TUCUMAN

AÑO: 1971 ACTA: 5

TOMO: 8 FOLIO: 271

DOMICILIO:

S/CALLE: S/N°

LOC.: SANTA CRUZ

PART/DPTO: SIMOCA

PROVINCIA: TUCUMAN

FECHA IDENTIFIC.: 08/06/87

EMISION: 13/01/88 OF.: 2020

LYETA RAQUEL...
DPTO. IDENTIFIC.



REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

APELL. MEDINA

NOMB. SEGUNDO RUFINO

U.C. N. 22102205

DOMC. 12 CA 4285

TEL.

NAC. ARGENTINA

F.NAC. 20-2-1971

OTORG. 13-1-1998

VTO. 13-7-2002

Segundo R. Medina
TITULAR

A2



Apellido / Surname
MEDINA



Nombre / Name
GUSTAVO FAUSTINO

Sexo / Sex	Nacionalidad / Nationality	Ejemplar
M	ARGENTINA	A

Fecha de nacimiento / Date of birth
20 MAR / MAR 1976

Fecha de emisión / Date of issue
22 FEB 2014

22 FEB / FEB 2029

Documento / Document

25.468.765

Tramite N° / Of. identi.
00247985266
8125



DOMICILIO: RUTA 328 KM 14 - SANTA CRUZ - SIMOCA -
TUCUMAN
LUGAR DE NACIMIENTO: TUCUMAN



Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior



PULGAR

IDARG25468765<3<<<<<<<<<<<<
7603204M290223ARG<<<<<<<<<<4
MEDINA<<GUSTAVO<FAUSTINO<<<<<

A/1165
F.311

7000478

Dono

8622934

Jose M Medina
26739453

2468765

8.062.889

DIRECCION GENERAL de REGISTROS de TUCUMAN
Impuesto de ... por dep-
sito ... a ...
10 12 04
200-
Banco: ...
RECENTORIA de ...
Firma: ...

BOLETO DE COMPRAVENTA DERECHOS POSESORIOS. ENTRE el señor MIGUEL NEMECIO SANCHEZ, DNI.Nº8.662.934, soltero, por una parte, y por la otra los señores JOSE MANUEL MEDINA, DNI.Nº20.739.453 y GUSTAVO FAUSTINO MEDINA, DNI.Nº25.468.765, todos domiciliados en Campo Alegre, departamento Simoca, solteros, argentinos, mayores de edad y hábiles para obligarse declaran conocerse mutuamente y convienen en celebrar el siguiente boleto de compraventa que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen: PRIMERA: El señor Sanchez, en adelante el vendedor, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, a los señores Medina, en lo sucesivo los compradores, las acciones y derechos posesorios que declara poseer sobre un inmueble con todo lo en él edificado, cercado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Campo Alegre, Departamento Simoca, Provincia de Tucumán, compuesto de CIENTO CINCUENTA Y SIETE METROS, en los costados Norte y Sur, por CIEN METROS, en los del Este y Oeste, lindando: al Norte, Segundo Medina; al Sur, Exequiel Medina; al Este, calle por medio con Abrahm Baluch y al Oeste, César Díaz. Padrón 51676. SEGUNDA: Esta venta se efectúa por el precio total convenido de DIEZ MIL PESOS (\$10.000) importe que será pagado por los compradores el 07 de diciembre de 2004, en el domicilio del vendedor, en dinero efectivo. La falta de pago en el plazo establecido obligará a los compradores a pagar, además del capital adeudado, un interés equivalente al doble del que cobre el Banco de la Nación Argentina para los créditos comunes, más el interés punitorio y resarcitorio correspondiente. TERCERA: El vendedor declara bajo las responsabilidades legales correspondientes, tanto civiles como penales, que no está inhibido para disponer de sus bienes, que las acciones y derechos posesorios vendidos son de su legítima

propiedad por poseerlos por sí y por su antecesor Miguel Gerónimo Sanchez, desde hace más de veinte años en forma pública, pacífica, quieta, de buena fe e ininterrumpida, con animus domini, que no tiene gravámen de ninguna especie, que se encuentra en condiciones legales para venderlos, obligándose a presentar en la etapa del juicio de prescripción adquisitiva las pruebas respectivas, en especial la testimonial, y a responder por cualquier situación de perturbación de los derechos posesorios que enajena. CUARTA: En este acto, el vendedor hace tradición de las acciones y derechos vendidos a los compradores y le transfiere todos los derechos de dominio, propiedad y posesión que tiene sobre los mismos, para que éstos dispongan como legítimos dueños en mérito a este instrumento, aceptando los compradores dichos derechos, en especial la posesión que declaran la reciben de conformidad libre de ocupantes y sin oposición de extraños, por lo cual quedan subrogados en todos los derechos y acciones mencionados, para que colocándose en su mismo lugar, orden, grado y prelación ejerciten las acciones legales derivadas de esta venta, obligándose por ello los compradores a pagar todos los impuestos y tasas que lo graven, incluso los atrasados. QUINTA: La respectiva escritura pública de posesión será otorgada por el vendedor al comprador cuando éste la solicite, siendo todos los gastos que demande la misma, los de este instrumento, juicio de posesión o prescripción adquisitiva, plano de mensura y cualquier erogación que se produzca, pagados exclusivamente por los compradores. SEXTA: Se conviene la IRREVOCABILIDAD de este instrumento, en consecuencia las partes solo podrán exigir su cumplimiento. SEPTIMA: La parte que no cumpla con sus obligaciones en las condiciones pactadas, será responsable de los daños, perjuicios y demás hechos que se produzcan con su actitud al contratan-

Cód.	IMPUESTO	Año	N° Inscripción
5218	5270		

6

Apellido y Nombre o Razón social	Jedina Jose M y Ota
Domicilio	
Localidad - C. Postal	

Tipo de habituante	Ingreso	Reim. de Primeros	Otro	Modo de ingreso	Agente de Retención	Libro Judicial	Cotro- Emitido	Derecho

Transferencia de Automotores					
Trato	Tipo	Marca	Modelo	Chasis	Peso
08					

Los Actos e Instrumentos			
Instrumentos	Cant.	Medio	Valor
Contratos			200.-
Agües			1,35

IMPUESTO TOTAL \$ 201,35

n Pesos Docecientos uno con 35/100

En B. Contábil y/o Agente de Retención

ACREDITACIONES

A favor contribuyente	0010	09	47	51		
Otros						
Registro	0010	09	47	51		
Provincia y N°						
TOTAL \$						

Afirmo que los datos consignados son correctos y completos los mismos se avalan en mi poder

DIC. 2004

10/12/2004
Paseo
MTO

Firma y Sello Contribuyente

Reservado para agentes de retención o percepción

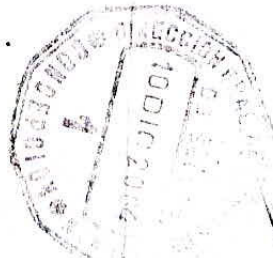
Apellido y N. o Razón Social		N°
------------------------------	--	----

Domicilio					
-----------	--	--	--	--	--

Periodo de Retención	Día	Mes	Desde	Hasta
----------------------	-----	-----	-------	-------



Talón 3: Contribuyente o Agente de Retención



7
Dcto. Nro. 230113 - Art. 4 - Apar. 6 - lno. 3

8622934
M. Sanch

te inocente, bastando el solo incumplimiento para quedar constituida en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial previa alguna. OCTAVA: Para todos los efectos legales las partes fijan domicilio en los consignados ut-supra, siendo competentes para entender en todos los asuntos que surjan con motivo del mismo los Tribunales Ordinarios de esta ciudad. NOVENA: Presentes en este acto los señores ANDRES AVELINO MONTENEGRO, DNI.Nº8.062.889 y VICENTE FERNANDO MONTENEGRO, DNI.Nº7.000.478, domiciliados en Campo Alegre, quienes declaran que el vendedor se encuentra en la posesión pública, pacífica y no interrumpida desde hace 20 años, aproximadamente, lo que se obligan a ratificar en el juicio de posesión si fueren citados al efecto. DECIMA: En prueba de la más absoluta conformidad con lo establecido, las partes firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Concepción, a seis de Diciembre de dos mil cuatro.

M. Sanch
8622934
Medina, Adm. de Montenegro
8.062.889
Luno
7.000.478
20739453
25468765
Gustavo F. Medina
B. Minuti

CERTIFICACION HOJA ACTUACION M82649

Domingo Minuti
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRADO - CONCEPCION - (T.O.)

RECIBI de los compradores, señores Medina, la cantidad de DIEZ MIL PESOS (\$10.000), en pago del precio de venta de las acciones y derechos posesorios, vendidos por este instrumento, conforme a la cláusula segunda del instrumento que antecede, otorgando en consecuencia el correspondiente recibo, por el mismo. - Concepción, 07 de diciembre de 2004.

M. Sanch
8622934



ACTUACION NOTARIAL PARA
CERTIFICACION DE FIRMAS
M 00082649



CONCEPCION TUCUMAN, 05 de DICIEMBRE de 2004.

En mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO TITULAR DEL REGISTRO Nº7.

y en uso de las atribuciones, deberes y facultades,

que me confieren las leyes y reglamentaciones vigentes, CERTIFICO: PRIMERO:

que la/s FIRMA/S que antecede/n, y obra/n en el documento al cual se anexa el presente,

ha/n sido puesta/ratificada/s en mi presencia por MIGUEL NEMECIO SANCHEZ, DNI Nº

3.662.934, JOSE MANUEL MEDINA, DNI Nº 20.739.453, CUSTAVO FAUSTINO MEDINA

DNI Nº 25.438.735, ANDRES AVELINO MONTESGRO, DNI Nº 3.052.839, VICENTE FER

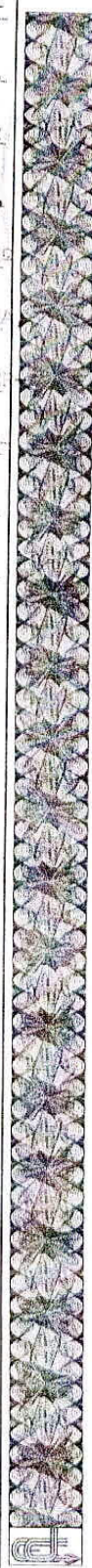
NANDO MONTESGRO, DNI Nº 7.000.479.

[Firma manuscrita]

persona/s de mi conocimiento, de lo que doy fe,

SEGUNDO: que dicha/s persona/s manifiesta/n, actuar a título PERSONAL.

[Firma manuscrita]





ACTUACION NOTARIAL PARA
CERTIFICACION DE FIRMAS



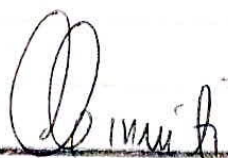
M 00082649

TERCERO: que el/los requerimiento/s respectivo/s ha/n quedado formalizado/s simultáneamente, por medio de ACTA N° 111, FOLIO N° 311, LIBRO N° 1155.

CUARTO: Documento presentado: COLETO COMP. DER. POS. INMUEBLE.

Fecha de Expedición: 13-12-94.

SELLADO POR DECLARACION JURADA.


Domingo Minniti
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO N° 1 - CONCEPCION - (TUC)

Plano de:

MENSURA

(PARA JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA)



Posesión de:

JOSE MANUEL MEDINA

DNI: 20.739.453

GUSTAVO FAUSTINO MEDINA

DNI: 25.468.765

PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto. Actual: Simoca - Antes: Chichigasta

Correio: Santa Cruz - Campo Alegre

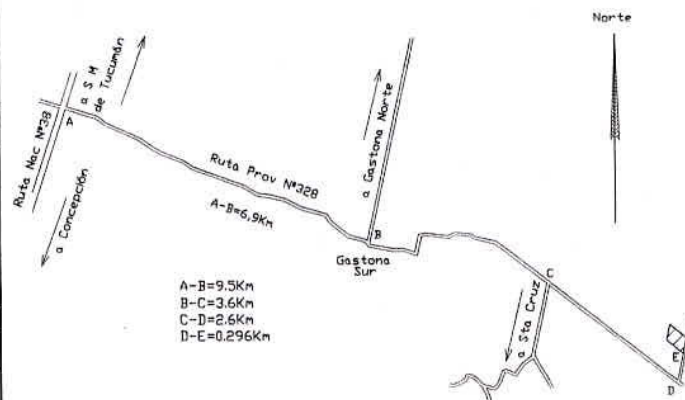
Código Postal: 4149

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM	PARC.
II	E	236	334G

PADRON	MATRICULA	ORDEN
360341	33959	134

Croquis de Ubicación



Registro Inmobiliario

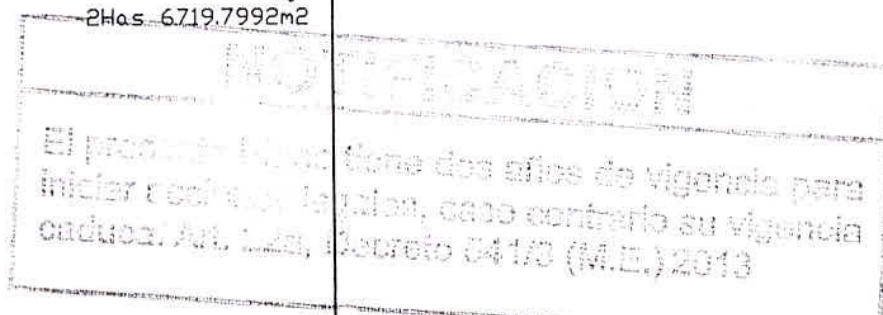
Empadronado a Nombre de: Manuel Sarvello Medina

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	LAM	PARC.

Compulsa de Superficies

Sup. S/Mensura

2Has 6719.7992m²

Municipalidad

Escala

1:1500

Fecha de Operaciones

22 de Junio de 2013

Instrumental:

Estacion Electronica Total Topcon GPT 3207N N° T50341
GPS Trimble Geoxplorer3 N°38376 - cinta de 30mts

Colegio de Agrimensores

CUMPLIDO DISPOSICIONES
Ley N° 5893

15 OCT 2014

COLEGIO DE AGRIMENSORES
DE TUCUMANClaudio de J. Cisneros
MAT. PROF. 134
Colegio de Agrimensores de Tucumán

Dirección General de Catastro

Plano N° 23494-2/14

Expte. N°

Fecha

13 NOV 2014

Agrim. JULIO R. MEDINA
Mat. Prof. 263
DIREC. GRAL DE CATASTRO

Firma Poseedor

Jose Manuel Medina
DNI: 20.739.453

Gustavo Faustino Medina
DNI: 25.468.765

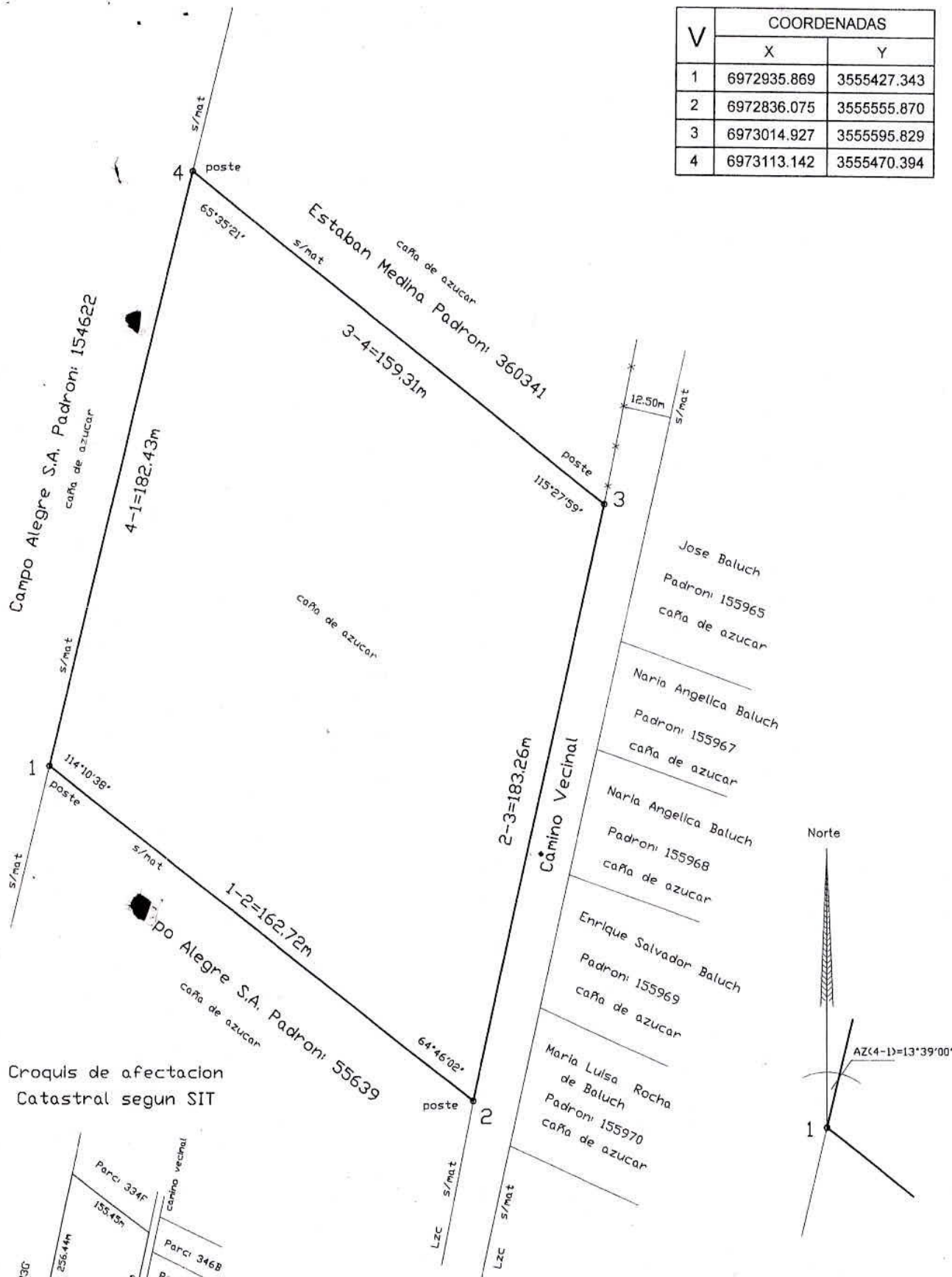
Firma Profesional

Agrimensor: Fernando R. Delgado
Mat. Prof. N° 232
84 de Sept N° 1145 - Concepcion - Te. 03865-424441

(044-2-13)

Jo

V	COORDENADAS	
	X	Y
1	6972935.869	3555427.343
2	6972836.075	3555555.870
3	6973014.927	3555595.829
4	6973113.142	3555470.394



Croquis de afectacion
Catastral segun SIT



PLANILLA DE COORDENADAS DE GEOREFERENCIACION

Punto	Coordenadas Geodesicas			Coordenadas Gauss Kruger	
	Latitud	Longitud	h (m)	X	Y
JBAL	27° 35' 03.874 S	65° 37' 21.900 O	-	6949521.30	3537248.55
1	27° 22' 20.986 S	65° 26' 22.966 O	-	6972935.869	3555427.343
2	27° 22' 24.209 S	65° 26' 18.273 O	-	6972836.075	3555555.870

Marco de referencia: Red Geodesica Provincial (RECAT) vinculada a POSGAR 98.- Faja 3 del IGM (meridiano central 66°)



Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán
Reporte Apertura de Cuenta Tributaria
Departamento Valuación

v 3.1.0 - VALUACION03 - ivanhelderen - 26/11/2014 08:56

Datos de Registración de Plano

Cuenta Tributaria Nro: 2014069930

Expte. Nro (Cuenta Tributaria): 23494/2014

Plano de Mensura P/Presc. Adq. Nro: 69930/2014

Expte. Nro (Plano): 23494/2014

Fecha Creación: 26/11/2014

Datos Catastrales

Padron(es) Origen Nro: 360341

Nomenclatura Catastral: Circ.: 2 Sec.: E M/L: 236 / Parc.: 334G

Departamento: 12- SIMOCA

Localidad: COMUNA SANTA CRUZ Y LA TUNA

Detalles de Valuación

Rige Año: 2014

Valuación Fiscal Año: 2014

Terreno: \$ 13000,69

Mejoras: \$ 0

Total: \$ 13000,69

Categ. Valuación: 2000- RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS

Sup. Terreno [m2]: 26719,7992

Ley/Dcto.: 3512/3

Datos Personales

Provincia: TUCUMAN

Departamento: 12- SIMOCA

Localidad: SANTA CRUZ

Domicilio Tributario: NO ESPECIFICADO. Nro

Contribuyente: MEDINA, GUSTAVO FAUSTINO Y OTRO

C.U.I.L.: 20-25468765-1

Manzana:

Block:

Casa:

Unidad:

San Miguel de Tucumán, 26 de Noviembre de 2014

Observaciones:

DOMIFISCAL: INGRESAR POR RUTA PROV. 328 DESDE LA EX RUTA 38 13.1 Km, GIRAR HACIA LA DERECHA O SEA AL SUR A LOS 453 Mts HACIA LA DERECHA LA CASA DEL SR. MEDINA //

C.F.N. NÚMERO 50 SERVICIOS
Dpto. Valuación
Dirección Gen. de Catastro

Por Decreto N° 2485/14 del 13/11/2014,
las valuaciones informadas serán actualizadas
para el año 2015, con un coeficiente 1,30.

DELEGACION COMUNAL DE
SANTA CRUZ Y LA TUNA.

SIMCA

SANTA CRUZ Y LA TUNA, 13 de setiembre de 1983.-

-----La Delegación Comunal de Santa Cruz y La Tuna,
CERTIFICA, que la propiedad Padrón N: 051676, ubicada en la Localidad de Campo Al
Alegre, perteneciente al sr. Miguel Gerónimo Sanchez, no adeuda Impuesto desde /
el año 1955 hasta el día de la fecha, en esta Comuna.-----
----- A pedido del interesado se extiende el presente /
certificado de libre deuda, a los efectos de ser presentado antes quienes corres-
ponda.--



Alba Rosa Rocha
ALBA ROSA ROCHA
SECRETARIA HABILITADA
SANTA CRUZ - LA TUNA

Sebastián Romero
SEBASTIÁN ROMERO
DELEGADO COMUNAL
SANTA CRUZ - LA TUNA



025 - Impuesto Inmobiliario
Volante de Pago

INMOBILIARIO

05/2015

MEDINA, GUSTAVO FAUSTINO Y OTRO
NO ESPECIFICADO

SANTA CRUZ-LA TUNA DOMIFISCAL: INGRESAR POR RUTA PROV. 328 DESDE LA EX RUTA 38 13,1 Km, GIRAR HACIA LA DERECHA O SEA AL SUR A LOS 453 Mts HACIA LA DERECHA LA CASA DEL SR, MEDINA //

(4149) - SANTA CRUZ

Código Pago Electrónico

Padrón	2014069930
---------------	-------------------

Obligación	15007570578
------------	-------------

Ubicación del Inmueble: 0 (4149) SANTA CRUZ

Cod.Val:RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS	Alicuota:1,20 %	Valuación(sujeta a Reajuste):	\$16.900,90
-------------------------------------	-----------------	-------------------------------	-------------

Año	2015	Cuota N° 05	1er Vencimiento	11/05/15	A pagar	\$16,90
------------	-------------	--------------------	------------------------	-----------------	----------------	----------------

Total Anual	\$202,81	2º Vencimiento	29/05/15	A pagar	\$17,20
-------------	-----------------	----------------	-----------------	---------	----------------

Inmobiliario	\$16,90
--------------	---------

CUOTA 05
2015

El Padrón adeuda los siguientes periodos:

01/14 02/14 03/14 04/14 05/14 06/14 07/14 08/14 09/14 10/14 11/14 12/14
01/15 02/15

No Incluye planes de pagos, ni deuda en Gestión Judicial

Emissión: 27/02/15 55783030182

INMOBILIARIO

05
2015

INMOBILIARIO

Dirección General de Rentas
Provincia de Tucumán

05
2015

025 - Inmobiliario

025 - Impuesto Inmobiliario - Volante de Pago

Padro	2014069930	
Obligación	15007570578	
1^{er} Vto.	11/05/15	\$16,90
2^{dó} Vto.	29/05/15	\$17,20

Padrón	1^{er} Vto.	Hasta el	11/05/15	2^{do} Vto.	Hasta el	29/05/15
201406993		A pagar	\$16,90		A pagar	\$17,20

Obligación	15007570578
------------	-------------

Provincia
Tucumán

Emisión:27/02/15 55783030182

NO ESCRIBIR NI SELLAR DEBAJO DE ESTA LINEA

Emisión: 27/02/15 55783030182



2500101500757057815051100001690000000000000172000000000000000

Para el Banco

Over the next

Locutorio Mitre S.R.L.
Fecha : 27/02/2015 Hora: 10:24:10
Puesto: 005008 Cajero: 56803
Empresa: 1953 DIREC GRAL DE RENTAS PRO
15007570578

Nro. Op.: 153	Cod.Val.: 24096/3574
Forma de Pago	Importe Cotiz.
PESOS	16.90 1.00
** TOTAL **	***16.90
250010150075057815051100001690000000	0000000172000000000000000000000000000000

VISITENOS EN WWW.RAPIAGO.COM.AR

PROMUEVO DEMANDA POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN EN TURNO

Juicio: **MEDINA JOSE MANUEL y MEDINA SEGUNDO RUFINO y MEDINA GUSTAVO FAUSTINO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.-**

JOSE MANUEL MEDINA, argentino, soltero, DNI N°20.739.453, **SEGUNDO RUFINO MEDINA**, argentino, soltero, y **GUSTAVO FAUSTINO MEDINA**, argentino, soltero, DNI N°25.468.765, todos con domicilio real en la localidad de Campo Alegre, departamento Simoca, provincia de Tucumán, y constituyéndolo a los efectos en Casillero de Notificaciones N°210, en los autos del rubro a V.S respetuosamente decimos:

I.- OBJETO: Que venimos por la presente a formalizar demanda por **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del inmueble ubicado en la localidad de Campo Alegre, departamento Simoca, provincia de Tucumán, **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Padrón: 360341, Matrícula: 33959, Orden: 134, Circunscripción: II, Sección: E, Lámina: 236, Parcela: 334G. Con linderos, según Mensura para Prescripción Adquisitiva aprobada por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 23495/2014, Plano N° 69929/2014: al Norte: Rogelio Medina, al Sur: Esteban Medina, al Este: Camino Vecinal y al Oeste: Campo Alegre S.A.-

Ello a fin de que V.S., en mérito a las razones fácticas y jurídicas que exponremos a continuación, declare e inscriba el inmueble antes descripto a nuestro favor en el Registro Inmobiliario de la Provincia, consolidando así el dominio de conformidad a la situación

II.- HECHOS: Con fecha 14 de septiembre del año 1988, adquirió el inmueble nuestro padre de nombre Medina Segundo Rolando, por ser los dicentes menores de edad, al señor José Silvano Guerrero, mediante Boleto de Compraventa de Inmueble Rural, a partir de la cual

se realizó una ocupación efectiva, pacífica y sin interferencias o turbación, ejerciendo actos de posesión como lo haría un propietario.-

Que desde la mencionada fecha se cercó el inmueble y comenzamos a cultivar la tierra, en la cual sembramos y cosechamos caña de azúcar, exteriorizando así nuestra posesión con ánimo de dueños.-

Que en el año 2014 hicimos confeccionar el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva porque deseamos regularizar nuestra situación mediante éste juicio. Asimismo, procedimos a realizar apertura de Cuenta Tributaria en el mismo año, a fin de dar cumplimiento al pago de Impuesto Inmobiliario. Cuyos comprobantes se adjuntan al presente.-

Que todos estos actos fueron realizados con ánimo de dueño, con lo cual se acredita fehacientemente que el ánimus domini, fue realizado en forma continua e ininterrumpida a través de más de 20 años.-

Que en todo éste tiempo **NINGUNA PERSONA** se ha presentado a efectuar actos de titularidad o de dominio sobre el inmueble, así como tampoco **NADIE NOS HA IMPEDIDO** el goce ininterrumpido que hemos venido ejerciendo sobre el mismo.-

V.S. nuestro carácter de poseedores es reconocido por los propietarios colindantes y vecinos de la localidad. Todo esto demuestra a V.S. que somos acreedores al título que la ley y el derecho nos otorgan.-

IV.- PRUEBAS: Debiendo acompañar con ésta demanda todos los instrumentos justificativos de nuestro derecho, adjuntamos los que a continuación enumeramos:

a) Documental:

- 1.- Boleto de Compraventa.-
- 2.- Mensura para Prescripción Adquisitiva.-
- 3.- Comprobantes de pago de Impuesto Inmobiliario.-
- 4.- Comprobante de Apertura de Cuenta Tributaria.-

b) **Testimonial:** dejamos ofrecida prueba testimonial. Los testigos y el interrogatorio a responder se ofrecerán en la etapa procesal oportuna.-

c) **Inspección Ocular:** Que a efectos de determinar el estado de ocupación del inmueble motivo de autos, solicitamos que oportunamente el señor Actuario se constituya en el mismo, y realice la Inspección Ocular correspondiente informando posteriormente de dicha circunstancia a V.S.-

V.- **DERECHO:** Fundamos nuestro derecho a la acción instaurada en lo dispuesto por los arts. 2351, 4015, 4016, siguientes y concordantes del Código Civil, Ley 14.159 y Dcto. Ley 5756/58. Doctrinas y jurisprudencias del fuero sobre el particular.-

VI.- **PETITORIO:** Por todo lo expuesto a V.S. respetuosamente solicitamos:

- 1.- Nos tenga por presentados, por parte, y con el domicilio legal constituido.-
- 2.- Por iniciada la presente demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio.-
- 3.- Se agregue la documentación agregada.-
- 4.- Se libren oficios de estilo.-
- 5.- Se abra la causa a prueba en su debida oportunidad, teniéndose por presentada la instrumental ofrecida.-
- 6.- Se fije día y hora efectos de poder realizar la Inspección Ocular en el lugar reclamado.-
- 7.- En su oportunidad, se haga lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y se nos otorgue el título correspondiente, librándose oficio de estilo al Registro Inmobiliario de la Provincia.-

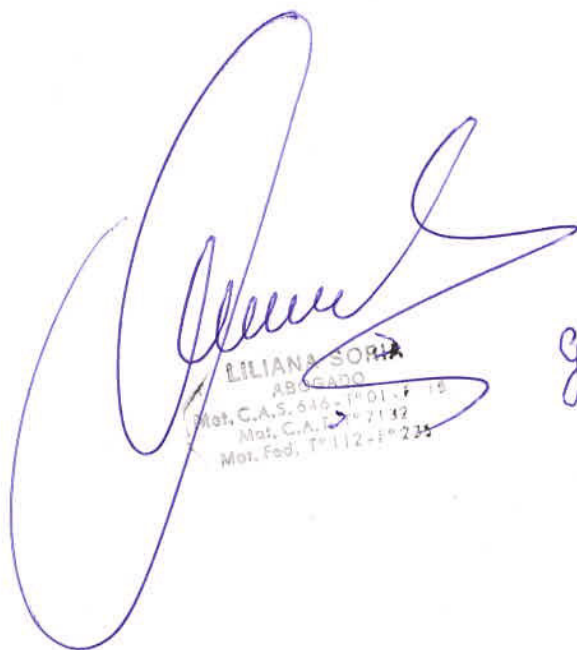
Proveer de conformidad,

JUSTICIA

For M Medry

Sey unido R Medina

Gustavo F Medina



LILIANA SORIA
ABOGADO
Mat. C.A.S. 646-1001-F 15
Mat. C.A.S. 7132
Mat. Fed. T° 112-F° 224

RECIBIDO 23-04-15 HORA: 12,25


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

**MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA
GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Expte. N°
193/15**

FECHA 23/04/2015

HORA: 12:48 ED

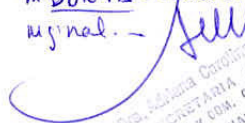
**DECLARACION JURADA, DEMANDA EN CUATROS FOJAS, COPIAS
SIMPLES, COPIA TRASLADO.-**


LIDIA ESTELA VILLAGRA
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

UI, 24 ABR 2015 11:04

JUZ. CIV. COM. II NOM.

adpone declaración jurada en (1) p; demanda en (4) p; copias 11
en simples en (16) p; (1) pape de copias para traslado con (4) p. NO MD
en DURA: tasa de pericia; bores profesionales; documentación en 11
original. -


Lidia Estela Villagra
PROSECRETARIA JUDICIAL
Mesa de Entradas y Notificaciones
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y
MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA

Concepción, 1 de junio de 2015

Previamente dé cumplimiento el peticionante con lo informado por
Secretaría Actuarial.-JCGP

Dr. Eduardo José Benítez
JUEZ CIVIL Y COM. 2da. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05 JUN 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUEZ CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

8

Pondiendo Año 2016

24

Pagado n° 31

SOLICITA AUTOS A LA VISTA.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.

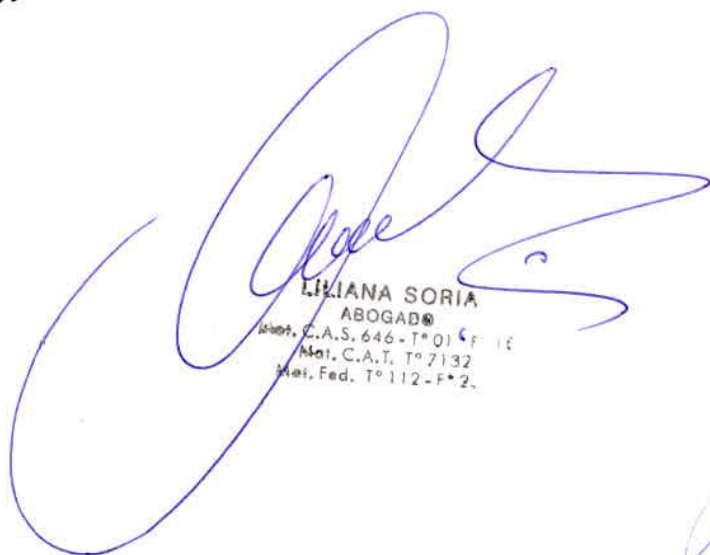
Juicio: **MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO y MEDINA GUSTAVO FAUSTINO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-**
Expte. N° 193/15.-

Gustavo Faustino Medina, de las condiciones personales que obran en autos, a V.S. con el debido respeto dice:

I.- Que viene por el presente a solicitar se pongan a la vista los autos del rótulo, para la debida compulsa.

Proveer de conformidad,

J U S T I C I A

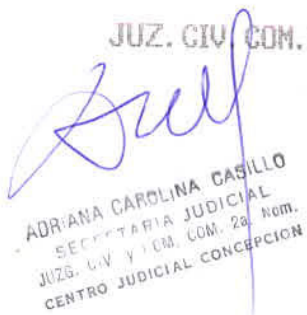


LILIANA SORIA
ABOGADO
Mat. C.A.S. 646-T° 01-F° 16
Mat. C.A.T. T° 7132
Mat. Fed. T° 112-F° 2.

Gustavo F. Medina

JU, 23 FEB 2017 09:02

JUZ. CIV. COM. II NOM.



ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y
MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 193/15.-

CONCEPCION, 2 de marzo de 2017.-

Con los autos: Al interesado..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 03 MAR 2017 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 133 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

28

Comp

26

BANCO DEL TUCUMAN S.A.

NASIF ESTEFANO

41

(4146) Tucuman - CUIT: 30-51794820-5

1.º V.º Responsable Inscripto.

INGRESOS BRUTOS 30-51794820-5

TASA DE JUSTO CIRIO L. CONCEPCION

CAJERO: JIMENEZ MIGUEL ANGEL

CAJAL: 226 FECHA: 20/04/04

Nro. de Control: 211

Importe cobrado

\$

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Juicio:

MEBINA JOSE MANUEL

Fuero:

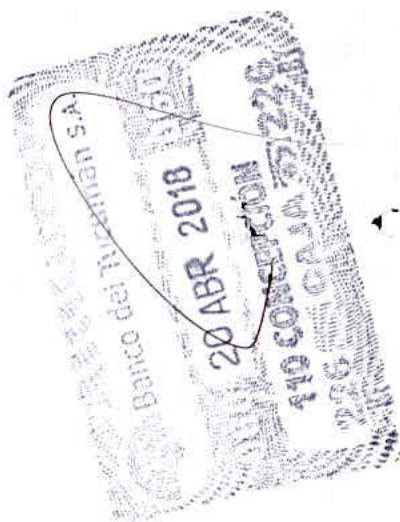
Juz. Civil

Expte. Nro/Año:

Codigo de Fuero:

Nro. Empl.

Este comprobante
se encuentra debidamente
el Cajero





Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

27

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 00545853

Depositante

SIR NORMA DEL VALLE

Título y N° de Matricula

Tipo y N° Doc

ABOGADO CONCEPCION 1477 ABOG.SUR:
1477

DN 20641328

Juicio

Medina José Manuel, Medina Segundo Rufino y Medina
Gustavo Austino S/ Prescripción Adquisitiva. Expte. N°: 193/15

Tipo de Juicio

JUICIOS SUMARIOS, ORDINARIOS, SUMARISIMOS Y ESPECIALES

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOMINACION

APORTE INICIAL
(Art. 27 Ley 6059)

BONO PROFESIONAL
(Art. 26 Ley 6059)

TOTAL GRAL.
Aporte + Bono

\$ 184.00

\$ 600.00

\$ 784 .-

Son Pesos

SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO



C00545853

UNICO COMPROBANTE VALIDO PARA JUICIO
COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL JUICIO

4

2018

CIÓN

CAJA 226

Banco del Tucumán S.A.

20 ABR 2018

110 CONCEPCIÓN

CAJA 226



COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR ²⁸

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 71022

Letrado: NORMA DEL VALLE SIR

Juicio: Medina Yosi Manuel, Medina Segundo Rubino
y Medina Gustavo Faustino s/ Prescripción Adquisitiva.

N° de Expediente 193/15


ALEJANDRO ASSAN
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
TESORERO

\$ 300.-


DR. ANGEL FARA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR
PRESIDENTE

SSOM

DESIGNAMOS NUEVO ABOGADO. OTROS.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.

Juicio: **MEDINA JOSÉ MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. EXPTE. N°. 193/15.**

José Manuel Medina, Segundo Rufino Medina y Gustavo Faustino Medina, de las condiciones personales que obran en autos, a V.S. con respeto nos presentamos y decimos:

I.- Que venimos a designar nuevo abogado patrocinante a la Dra. Norma del Valle Sir, M. P. N°. 1477 CAS.

Y a constituir nuevo domicilio a los efectos legales en Casillero de Notificaciones N°. 819 de éste Centro Judicial.

Téngase presente la designación invocada y el domicilio constituido.

Acompañamos recaudos legales. Agréguese.

II.- Que venimos a acompañar documentación original, solicitamos se reserven en caja fuerte del Juzgado. Téngase presente y agréguese.

Proveer de conformidad.

JUSTICIA.

x *Gustavo F Medina*

x *José Manuel Medina*

x *[Signature]*

Norma del Valle Sir
ABOGADO
MAT. PROF. 1477

16. 25 FEB 2018 11:01

PLC. CIV. COM. II NOM.

Adjunto documentación detallada en hoja de actuación anexa

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 28.ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO
RUFINO Y MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Expte. N° 193/15

Adjunta tasa de justicia de \$165,00; bono ley n° 6059; bono ley n° 6023; (01) sobre que contiene la siguiente documentación: plano de mensura n° 69930/14, (01) certificado de libre de deuda de delegación comunal de Santa Cruz y La Tuna - Simoca de fecha 13/09/1983; impresión a color en (03)fs., (26) volante de pago de impuesto inmobiliario de DGR; (01) Reporte apertura de cuenta tributaria de Departamento de Valuación de Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán en (01)fs., (01) boleto de compraventa derechos posesorios de fecha 06/12/2004 certificada en (03)fs. con recibo de DGR.- CARGO: MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 2018, 11:01HS, JUZ. CIV. COM. II NOM.



ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2da. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 10 de mayo de 2018.-

Por cumplimentado recaudo previo.-

Proveyendo lo pertinente: Téngase a los comparecientes por apersonados, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 819, désele intervención de Ley.-

Designen los actores apoderado común en el plazo de 10 (DIEZ) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 82 C.P.C. y C.

Resérvese la documentación en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.-

Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.-

Tramítese la presente litis por las normas que rigen para los procesos **SUMARIOS**.-

Librese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Comuna Rural con jurisdicción en Campo Alegre, Dpto. Simoca, requiriéndose los informes de Ley.

Oportunamente, una vez que se encuentren diligenciados y debidamente informados los oficios dispuestos ut-supra, librese el correspondiente oficio de ley al Registro Inmobiliario. Asimismo, y conforme lo dispone el Art. 1905 del C.C., procédase a la **ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LITIS** sobre el inmueble del presente proceso, a tal efecto, librese Oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia de Tucumán, a los fines de que tome conocimiento de la presente disposición, debiendo transcribirse los datos del inmueble en el oficio a librarse (antecedentes dominiales: Matrícula Registral y/o antecedentes en Libros y folio).-

Designanse los días martes y viernes o subsiguiente día hábil para las notificaciones en Secretaría.-

Atento a lo dispuesto por Acordada N° 381/16, proceda la parte actora, y a su cargo, a instalar y mantener en el inmueble de litis, un cartel indicativo que contenga todas las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito (Carátula - N° de Expte.- Juzgado interviniente), haciendo constar que dicho cartel no podrá ser inferior a 2 mts. de ancho por 1,5mts. de alto y que deberá ubicarse en un lugar visible, permaneciendo allí hasta la total tramitación del presente proceso.

A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, otórguese un plazo de 48 horas a la parte actora para que acredite el cumplimiento de lo dispuesto, ello a fin de ordenar oportunamente inspección ocular por parte del Oficial de Justicia y/o Juez de Paz, según el caso, tendiente a confirmar la existencia del cartel indicador.

Hágase conocer a las partes que, en uso de las facultades judiciales otorgadas por la normativa legal vigente (Art. 1735 C.C.), este Proveyente aplicará la carga dinámica de la prueba, en los casos que fueran pertinentes.-

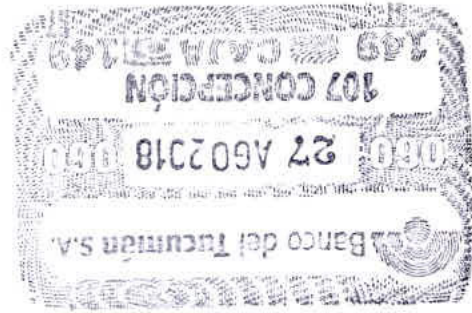
Dé cumplimiento la letrada NORMA DEL V. SIR, en el plazo de Ley, con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar mediante oficio a la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores de Tucumán.-

Previo a todo trámite: Reponga la parte actora Tasa por reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley.- JCGP

En fecha 15 MAY 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Casilla
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Compi
6



DAMOS CUMPLIMIENTO. SOLICITAMOS.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.

Juicio: **MEDINA JOSÉ MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAGO FAUSTINO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. EXPTE. Nº: 193/15.**

José Manuel Medina, Segundo Rufino Medina y Gustavo Faustino Medina, de las condiciones personales que obran en autos, a V.S. con respeto nos presentamos y decimos:

I.- Que venimos en cumplimiento de proveído que antecede a reponer tasa inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la Litis.

Adjuntamos boleta con importe equivalente. Téngase presente y agréguese.

II.- Que designamos como administrador común en estos autos al señor Juan José Medina.

SOLICITAMOS:

I.- Se libre oficios a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Comuna Rural con jurisdicción en Campo Alegre, Santa Cruz, Dpto. Simoca, requiriéndose los informes de ley.

II.- Se libre oficio al Registro Inmobiliario de la Provincia, a fin de que proceda a la Anotación Preventiva de la Litis sobre el inmueble del presente proceso, debiendo transcribirse los datos del inmueble en el oficio a librarse (antecedentes dominiales: Matrícula Registral y/o antecedentes en Libros y Folios).

Proveer de conformidad.

JUSTICIA.

Jose Manuel Medina
Gustavo F Medina
[Signature]

Nazario del Valle Sr
ABOGADO
MAT. PROF. 1477

VI, 31 AGO 2018 09:43

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

1 Adpunta tasa de justicia de \$628.- /

MARIANA CAROLINA CHOCILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y
MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 193/15.-

CONCEPCION, 10 de septiembre de 2018.-

Agréguese la tasa de Justicia N° 23425635 y téngase por
cumplimentado el aporte del 2% en concepto de tasa proporcional de justicia.
Líbrese los oficios ordenados en la providencia que antecede.- JCGP

Dy. Edendo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. CUAL. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 14 SEP 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

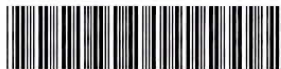
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
- officio

72

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00UHTDNLAY

Concepción, 26 de septiembre de 2018.-

OFICIO N°: 3079.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S._____/____O

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO
FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 193/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de Campo Alegre, departamento Simoca, provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón: 360341, Matrícula: 33959, Orden: 134, Circunscripción: II, Sección: E, Lámina: 236, Parcela: 334G. Con linderos, según Mensura para Prescripción Adquisitiva aprobada por la Dirección General de Catastro, Expte. N° 23495/2014, Plano N° 69929/2014: al Norte: Rogelio Medina, al Sur: Esteban Medina, al Este: Camino vecinal y al Oeste: Campo Alegre S.A. 221

Saludo a Ud. Atte.

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

44

45

46

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00RXXWVLZA

Concepción, 26 de septiembre de 2018.-

OFICIO N°: 3080.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S _____ / _____ O

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO
FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 193/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en la localidad de Campo Alegre, departamento Simoca, provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón: 360341, Matrícula: 33959, Orden: 134, Circunscripción: II, Sección: E, Lámina: 236, Parcela: 334G. Con linderos, según Mensura para Prescripción Adquisitiva aprobada por la Dirección General de Catastro, Expte. N° 23495/2014, Plano N° 69929/2014: al Norte: Rogelio Medina, al Sur: Esteban Medina, al Este: Camino vecinal y al Oeste: Campo Alegre S.A DGG

Saludo a Ud. Atte.-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

21

10

11

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 26 de septiembre de 2018.-

OFICIO N°: 3081.-

SR. DELEGADO COMUNAL DE LA
COMUNA RURAL CON JURISDICCION EN
CAMPO ALEGRE DEPARTAMENTO SIMOCA
S ____/____O

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO
FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 193/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en la localidad de Campo Alegre, departamento Simoca, provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón: 360341, Matrícula: 33959, Orden: 134, Circunscripción: II, Sección: E, Lámina: 236, Parcela: 334G. Con linderos, según Mensura para Prescripción Adquisitiva aprobada por la Dirección General de Catastro, Expte. N° 23495/2014, Plano N° 69929/2014: al Norte: Rogelio Medina, al Sur: Esteban Medina, al Este: Camino vecinal y al Oeste: Campo Alegre S.A.- DGG

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUSG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Septiembre 28 I 2018 .

Retiro oficios N° 3080 - 3081 - 3079 .


Norma del Valle Sica
ABOGADO
MAT. PROF. 1477


NORMA CAROLINA BASILLA
SECRETARIA JUDICIAL
J. ZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ley Convenio N° 7263
 Serie A
 Form. 13
N° 033012
Bono Informes
Requerimientos Judiciales
o Administrativos

Valor 5000.-
 Reproduccion
 Prohibida

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
 PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 23021
 INGRESO 03/10/2018 08:32:56

 0311221903214810131193
 ccorone.

PROVINCIA DE TUCUMAN
 MESA DE ENTRADAS
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
 Expte.:

JUDICIAL DE TUCUMÁN

DIRECCION GRAL. DE CATASTRO
 FOLIO N°
 MESA DE ENTRADAS

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
 DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
 JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
 SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO


 00RXXWVLZA

Concepción, 26 de septiembre de 2018.-

OFICIO N°: 3080.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
 CENTRO JUD. CONCEPCIÓN

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
 ÁREA INMUEBLES FISCALES
 S _____ / _____ O

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
 MESA DE ENTRADAS
 TUCUMAN
 PROVINCIA DE TUCUMAN
 Expte.:

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 193/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en la localidad de Campo Alegre, departamento Simoca, provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón: 360341, Matricula: 33959, Orden: 134, Circunscripción: II, Sección: E, Lámina: 236, Parcela: 334G. Con linderos, según Mensura para Prescripción Adquisitiva aprobada por la Dirección General de Catastro, Expte. N° 23495/2014, Plano N° 69929/2014: al Norte: Rogelio Medina, al Sur: Esteban Medina, al Este: Camino vecinal y al Oeste: Campo Alegre S.A DGG

Saludo a Ud. Atte..-


 ADRIANA CAROLINA CASILLO
 SECRETARIA JUDICIAL
 JUZG. CIV. y COM. COM. 2da. Nom.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

4/10/18

Por el Sr. Fernandez Bravo

[Signature]
Dra. GUADALUPE BARTHE
Regul. Dominial - I. Fiscales
D. REGION GRAL DE CATASTRO



Departamento Inmuebles Fiscales
Dirección General de Catastro Tucumán



San Miguel de Tucumán, Jueves 04 de Octubre de 2018.-

EXPEDIENTE N° 23021/377-2018.-

**REF/JUICIO: "MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA
SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO FAUSTINO
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO"
(EXPTE. N° 193/15.-)**

**SEÑORA SECRETARIA JUDICIAL:
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
Dra. ADRIANA CAROLINA CASILLO
S. // D.**

De mi mayor consideración:

Visto el Expediente de referencia por el cual la Secretaria judicial del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación del Poder Judicial del Centro Judicial Concepción, Juez: Dr. Eduardo José Dip Tartalo, quien libra el presente oficio N° 2.785, a ésta Dirección General de Catastro a fin de que se informe de una Propiedad referenciada a fojas 01; a efecto de lo requerido, éste *Departamento Inmuebles Fiscales* informa:

El Inmueble del cual se pide información, ubicado en la Comuna Santa Cruz y La Tuna, Departamento Simoca, Provincia de Tucumán, e identificado con el **Padrón Catastral N° 360.341**, **no figura en nuestro archivo como Propiedad del Superior Gobierno de la Provincia**, como así tampoco consta que éste tenga algún derecho sobre el mismo.-

Saludo a Ud. atentamente.-


Raúl César Fernández Bravo
Departamento I. Fiscales


Dra. GUADALUPE BARTHE
Regul. Dominial - I. Fiscales
D. DIRECCIÓN GEN. DE CATASTRO

ML 10 OCT 2018 12:08
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adapta oficio N° 3080 en (01) fs.-)

Ley Convenio N° 7263
Serie A
Form. 13

N° 033011

Valor \$ 250.-
Reproducción
Prohibida

Bono Informes
Requerimientos Judiciales
y Administrativos

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 23020
INGRESO: 03/10/2018 08:32:37

1311221903212810131133



Expte:
PROVINCIA DE TUCUMAN
MESA DE ENTRADAS

JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 26 de septiembre de 2018.-

OFICIO N°: 3079.-



SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O

TUCUMÁN
N° 0330235R
MESA DE ENTRADAS

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO
FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 193/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de Campo Alegre, departamento Simoca, provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón: 360341, Matricula: 33959, Orden: 134, Circunscripción: II, Sección: E, Lámina: 236, Parcela: 334G. Con linderos, según Mensura para Prescripción Adquisitiva aprobada por la Dirección General de Catastro, Expte. N° 23495/2014, Plano N° 69929/2014: al Norte: Rogelio Medina, al Sur: Esteban Medina, al Este: Camino vecinal y al Oeste: Campo Alegre S.A. 221

Saludo a Ud. Atte..-

[Signature]
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EMPADRONADO

L.O. 22 OCT 2018 08:39
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adquiere informe en (b2) fs. 1



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



San Miguel de Tucumán, viernes, 12 de octubre de 2018

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 23020/18

JUZGADO: CIVIL Y COM.COMUN IIª NOM. CENTRO JUD. CONCEPCION
JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL. MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GU:

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de Catastro informa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 360.341

Matrícula: 33959

Orden:

134

Circunscripción:

2

Sección:

E

Lámina:

236

Manzana:

Manzana - Parcela:

Parcela:

334-G

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento:

12- SIMOCA

Localidad:

SANTA CRUZ

Calle o Ruta:

NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Manzana:

Lote/Fracción:

Casa:

Titular:

Inscripción en el Registro Inmobiliario:

Matrícula Registral: -

Libro:

Folio:

Serie:

Año:

Registrado a Nombre de:

Apel/ Nombre:

MEDINA, MANUEL SARVELIO

Contribuyente

Apel/ Nombre del Contribuyente:

MEDINA, MANUEL SARVELIO

CUIT/CUIL:

-

Localidad:

SANTA CRUZ

Domicilio Fiscal:

NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Block:

Piso:

Depto:

Manzana:

Lote/Fracción:

Casa:

Observaciones: SEGUN NUESTROS REGISTROS, EXISTEN PLANOS DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA 69929/2014 Y N° 69930/2014 A NOMBRE DE JOSE MANUEL MEDINNA Y GUSTAVO FAUSTINO MEDINA

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]:

Semi - Cubierta [m2]:

Comsn de Uso Comsn [m2]:

Comsn de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

SIT05 - Reporte 05

v 3.1.0 - TE - REGIMEN26 - mftouceda - 12/10/2018 08:37

SALVADOR MANUEL LOZA
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

San Miguel de Tucumán, 09 de Octubre de 2018.

Sra. Secretaria Judicial
Adriana Carolina Casillo
Juzg. Civil y Comercial Común IIª Nom.
Centro Judicial Concepción
S _____ / _____ D

Ref. Expte. N° 23020/18

En cumplimiento a lo requerido en el presente Oficio Judicial esta Dirección General de Catastro – Departamento Régimen Catastral- remite las presentes actuaciones informando que, según nuestros archivos:

- 1- El Padrón Catastral N° 360.341 se registra empadronado a nombre de MEDINA MANUEL SARVELIO, sin inscripción en el registro inmobiliario.
- 2- Se adjunta reporte de dominio.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.-

Ma. Florencia Touceda Frias

SALVADOR MANUEL LOZA
DIRECCIÓN GEN. DE CATASTRO

form. N° 13

Nº 033012

Valor \$ 280

Ley Convenio N° 7263

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

L Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
JUDICIAL CONCEPCIÓN

DE TUCUMÁN
DIP TÁRTALO
A CAROLINA CASILLO

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN

Nro. 23021

INGRESO: 03/10/2018 08:32:55

0311221903214810131193

ccoronei



00RXXWVLZA

Concepción, 26 de septiembre de 2018.-

OFICIO N°: 3080.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S_____/____O



JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO
FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 193/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en la localidad de Campo Alegre, departamento Simoca, provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón: 360341, Matricula: 33959, Orden: 134, Circunscripción: II, Sección: E, Lámina: 236, Parcela: 334G. Con linderos, según Mensura para Prescripción Adquisitiva aprobada por la Dirección General de Catastro, Expte. N° 23495/2014, Plano N° 69929/2014: al Norte: Rogelio Medina, al Sur: Esteban Medina, al Este: Camino vecinal y al Oeste: Campo Alegre S.A DGG

Saludo a Ud. Atte..-


ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VI 12 OCT 2018 09:18
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CIVIL ENGINEERING
1300 SOUTH DIVISION STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60607
TEL: 778-3400 FAX: 778-3401



UNIVERSITY OF CHICAGO

UNIVERSITY OF CHICAGO

UNIVERSITY OF CHICAGO

UNIVERSITY OF CHICAGO

UNIVERSITY OF CHICAGO

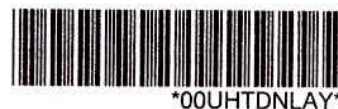
form. N° 13
N° 003011
Valor \$ 280
Ley

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
IAL CONCEPCIÓN
ASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
ARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
ADA ADRIANA CAROLINA CASILLO

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMÁN
Nro. 23020
INGRESO: 03/10/2018 08 32 32

1311221903212810131133



ccorane.

Concepción, 26 de septiembre de 2018.-

OFICIO N°: 3079.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S_____/____O



JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO
FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 193/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de Campo Alegre, departamento Simoca, provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón: 360341, Matricula: 33959, Orden: 134, Circunscripción: II, Sección: E, Lámina: 236, Parcela: 334G. Con linderos, según Mensura para Prescripción Adquisitiva aprobada por la Dirección General de Catastro, Expte. N° 23495/2014, Plano N° 69929/2014: al Norte: Rogelio Medina, al Sur: Esteban Medina, al Este: Camino vecinal y al Oeste: Campo Alegre S.A. 221

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUS. CIV. Y COM. COM. 2a. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

VL 12 OCT 2018 09:17
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00MVWJPCMU

Concepción, 26 de septiembre de 2018.-

OFICIO N°: 3081.-

SR. DELEGADO COMUNAL DE LA
COMUNA RURAL CON JURISDICCION EN
CAMPO ALEGRE DEPARTAMENTO SIMOCA
S ____ / ____ O



JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO
FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 193/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en la localidad de Campo Alegre, departamento Simoca, provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón: 360341, Matricula: 33959, Orden: 134, Circunscripción: II, Sección: E, Lámina: 236, Parcela: 334G. Con linderos, según Mensura para Prescripción Adquisitiva aprobada por la Dirección General de Catastro, Expte. N° 23495/2014, Plano N° 69929/2014: al Norte: Rogelio Medina, al Sur: Esteban Medina, al Este: Camino vecinal y al Oeste: Campo Alegre S.A.- DGG

Saludo a Ud. Atte.-

[Handwritten signature]
ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. PO. ACM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



Recibido 04/10/18

VI. 12 OCT 2018 09:18

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

2018-10-12 09:18:18

El presente es un documento que contiene información sobre el proceso de selección de personal para el cargo de Jefe de Departamento de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado de México. El proceso se llevará a cabo en tres etapas: primero, se realizará una prueba de conocimientos generales; segundo, se realizará una prueba de conocimientos específicos; y tercero, se realizará una entrevista personal. Los interesados deben presentar su solicitud antes del día 15 de octubre de 2018.

Se adjunta el formulario de solicitud de inscripción al proceso de selección de personal.

Atte. Jefe de Departamento de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado de México.

El presente es un documento que contiene información sobre el proceso de selección de personal para el cargo de Jefe de Departamento de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado de México. El proceso se llevará a cabo en tres etapas: primero, se realizará una prueba de conocimientos generales; segundo, se realizará una prueba de conocimientos específicos; y tercero, se realizará una entrevista personal. Los interesados deben presentar su solicitud antes del día 15 de octubre de 2018.

Se adjunta el formulario de solicitud de inscripción al proceso de selección de personal.

Atte. Jefe de Departamento de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado de México.

El presente es un documento que contiene información sobre el proceso de selección de personal para el cargo de Jefe de Departamento de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado de México. El proceso se llevará a cabo en tres etapas: primero, se realizará una prueba de conocimientos generales; segundo, se realizará una prueba de conocimientos específicos; y tercero, se realizará una entrevista personal. Los interesados deben presentar su solicitud antes del día 15 de octubre de 2018.

Se adjunta el formulario de solicitud de inscripción al proceso de selección de personal.

Atte. Jefe de Departamento de la Unidad Ejecutiva de la Fiscalía General del Estado de México.

DEVUELVO OFICIO**JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.-****JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE N° 193/15.-****MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO FAUSTINO**, de las condiciones personales obrantes en autos a V.S. respetuosamente decimos:

I- Que por el presente vengo a devolver oficio N°3079, 3080 y 3081, debidamente diligenciados.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA



NORMA DEL VALLE SIR
ABOGADO
MAT. PROF. 1477 C.A.S.

Gustavo F. Medina

Jose Manuel Medina

VL 12 OCT 2018 09:16

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunta oficios N° 3079, 3080, 3081, en (01) fs clu /



ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y
MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 193/15

CONCEPCION, 24 de octubre de 2018.-

Agréguese Oficios N° 3080 y 3079 diligenciados con sus informes y
ténganse presente.-

Agréguese y ténganse presente las constancias de recepción de los
Oficios N° 3079, 3080 3081.

Librese el Oficio al Registro Inmobiliario conforme está dispuesto en el
8vo. párrafo de la providencia de fecha 10/05/2018. JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26 OCT 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

- Comp
- oficio

1



48

CONCEPCION, (TUC) 24 DE OCTUBRE DE 2018

A S.S

Juzgado Civil y Comercial de la II Nom.
Centro Judicial Concepción

PRESENTE:

**JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO
FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N° 193/15**

Por medio de la presente y en cumplimiento del oficio N° 3081 librado en estos autos, la
COMUNA RURAL DE SANTA CRUZ Y LA TUNA, de acuerdo a los archivos que tenemos
sobre los padrones inmobiliarios de la zona, le informa:

Que el inmueble cuyo informe se solicita, **NO SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
INSTITUCION**, con el Padrón N° 360341.-

Saludo a Ud. ATTE.-

ENRIQUE RAUL ARAGON
Comisionado Comunal
Santa Cruz y La Tuna
D.N.I. 24.843.538

MI, 24 OCT 2018 12:49

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

ADRIANA CAROLINA GASHLE
SECRETARIA JUDICIAL
JUZB. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y
MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 193/15.-

CONCEPCION, 5 de noviembre de 2018.-

Agréguese y póngase a conocimiento de la parte interesada lo
informado por la Comuna Rural de Santa Cruz y La Tuna...- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 09/NOV 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.G.M.)

UTA, Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

long

29

SOLICITO SE LIBRE OFICIO.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIª NOM.

Juicio: **MEDINA JOSÉ MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAGO FAUSTINO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. EXPTE. N°: 193/15.**

José Manuel Medina, de las condiciones personales que obran en autos, a V.S. con respeto me presento y digo:

I.- Que teniendo los informes de Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y Comuna Rural, vengo a solicitar se libre el correspondiente oficio de ley al Registro Inmobiliario de la provincia.

Proveer de conformidad.

JUSTICIA

José Manuel Medina

[Signature]
Norma del Valle P.
GAD
MAL. PROF. 1417

VI, 30 NOV 2018 09:17
JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

[Signature]
ADRIANA CAROLINA VILLALBA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

LE JURY CIVIL COMPÉTENT EN LA MATIÈRE

LE JURY CIVIL COMPÉTENT EN LA MATIÈRE
LE JURY CIVIL COMPÉTENT EN LA MATIÈRE

LE JURY CIVIL COMPÉTENT EN LA MATIÈRE
LE JURY CIVIL COMPÉTENT EN LA MATIÈRE

LE JURY CIVIL COMPÉTENT EN LA MATIÈRE
LE JURY CIVIL COMPÉTENT EN LA MATIÈRE

LE JURY CIVIL COMPÉTENT EN LA MATIÈRE

LE JURY CIVIL COMPÉTENT EN LA MATIÈRE

LE JURY CIVIL COMPÉTENT EN LA MATIÈRE
LE JURY CIVIL COMPÉTENT EN LA MATIÈRE

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y
MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 193/15.-

CONCEPCION, 5 de diciembre de 2018.-

Líbrese Oficio conforme lo solicita.- CEN

Dr. Eduardo José Díaz Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 07/DIC 2018 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

/ En fecha 10/12/2018 se entregaron Oficio N° 3.685//
y "mo" se libere por falta de copia.

ADRIANA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 11/DIC 2018 se notifican las partes
Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mayo 03 de 2019,

Agrego copia simple de Plano de Mensura, Informe
Catastro. (5 fs)


NORMA SIR.

- Comp
- Oficio



94

- En fecha 06/05/19 en b. ho Oficio N° 3685.


JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 10 de diciembre de 2018.-

OFICIO N°: 3685.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ / _____ O

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA
GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
193/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, **si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio**, el mismo se encuentra ubicado en la localidad de Campo Alegre, departamento Simoca, provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón: 360341, Matrícula: 33959, Orden: 134, Circunscripción: II, Sección: E, Lámina: 236, Parcela: 334G. Con linderos, según Mensura para Prescripción Adquisitiva aprobada por la Dirección General de Catastro, Expte. N° 23495/2014, Plano N° 69929/2014: al Norte: Rogelio Medina, al Sur: Esteban Medina, al Este: Camino vecinal y al Oeste: Campo Alegre S.A..- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (3) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (2) FOJAS.- DGG

Saludo a Ud. Atte..-

DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL
NOMINACIÓN
CONCEPCIÓN

477

7

Mayo 07 de 2019.

Retiro oficio N° 3685.


NORMA S.R.


JUAN C. GARCIA PINTO
PROFESOR
JUZGADO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO: 29096
07/06/2019 10:18:54

POD



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 10 de diciembre de 2018.-

OFICIO N°: 3685.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O



JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Expte. N°: 193/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra ubicado en la localidad de Campo Alegre, departamento Simoca, provincia de Tucumán, Nomenclatura Catastral: Padrón: 360341, Matricula: 33959, Orden: 134, Circunscripción: II, Sección: E, Lámina: 236, Parcela: 334G. Con linderos, según Mensura para Prescripción Adquisitiva aprobada por la Dirección General de Catastro, Expte. N° 23495/2014, Plano N° 69929/2014: al Norte: Rogelio Medina, al Sur: Esteban Medina, al Este: Camino vecinal y al Oeste: Campo Alegre S.A.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATASTRO PARCELARIO EN (3) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (2) FOJAS.- DGG

Saludo a Ud. Atte..-

JUAN C. GARCÍA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

MENSURA

(PARA JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA)



Posesión de:

JOSE MANUEL MEDINA

DNI: 20.739.453

GUSTAVO FAUSTINO MEDINA

DNI: 25.468.765

PROVINCIA DE TUCUMAN

Dpto. Actual: Simoca - Antes: Chichigasta

Lugar: Santa Cruz - Campo Alegre

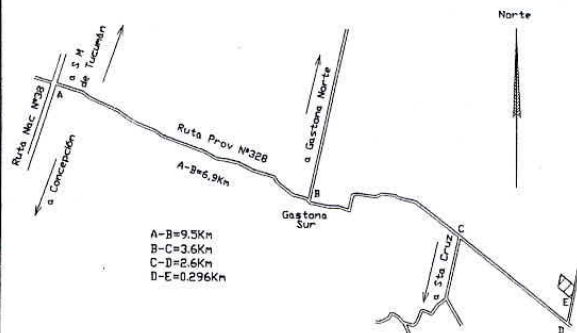
Código Postal: 4149

Nomenclatura Catastral

CIRC.	SECC.	LAM	PARC.
II	E	236	334G

PADRON	MATRICULA	ORDEN
360341	33959	134

Croquis de Ubicación



Registro Inmobiliario

Nomenclatura Municipal

PADRON	CIRC.	SECC.	LAM	PARC.

Empadronado a Nombre de: Manuel Sarvello Medina

Compulsa de Superficies

Municipalidad

Sup. S/Mensura

2Has. 6719.7992m2

NOTIFICACION

El presente es un documento de vigencia para iniciar el proceso de inscripción de la propiedad en la oficina de catastro de la Municipalidad de Simoca, Tucumán, en la fecha indicada en el presente documento.

Simoca, Tucumán, 13 de Noviembre de 2014.

Escala

1:1500

Fecha de Operaciones

22 de Junio de 2013

Instrumental:

Estacion Electronica Total Topcon GPT 3207N N° T50341
GPS Trimble Geoxplorer3 N°38376 - cinta de 30mts

Colegio de Agrimensores

CUMPLIDO DISPOSICIONES

Ley N° 5993

15 OCT 2014

COLEGIO DE AGRIMENSORES CLAUDIO DE J. CISNEROS
DE TUCUMAN

MAT. PROF. 134

Colegio de Agrimensores de Tucumán

Dirección General de Catastro

Plano N° 23494-014

Expte. N°

Fecha 13 NOV 2014

Agrim. JULIO R. MOLINA

Mat. Prof. 257

DIREC. GRAL. DE CATASTRO

Firma Poseedor

Firma Profesional

(044-2-13)

Jose Manuel Medina
DNI: 20.739.453Gustavo Faustino Medina
DNI: 25.468.765

Agrimensor: Fernando R. Delgado

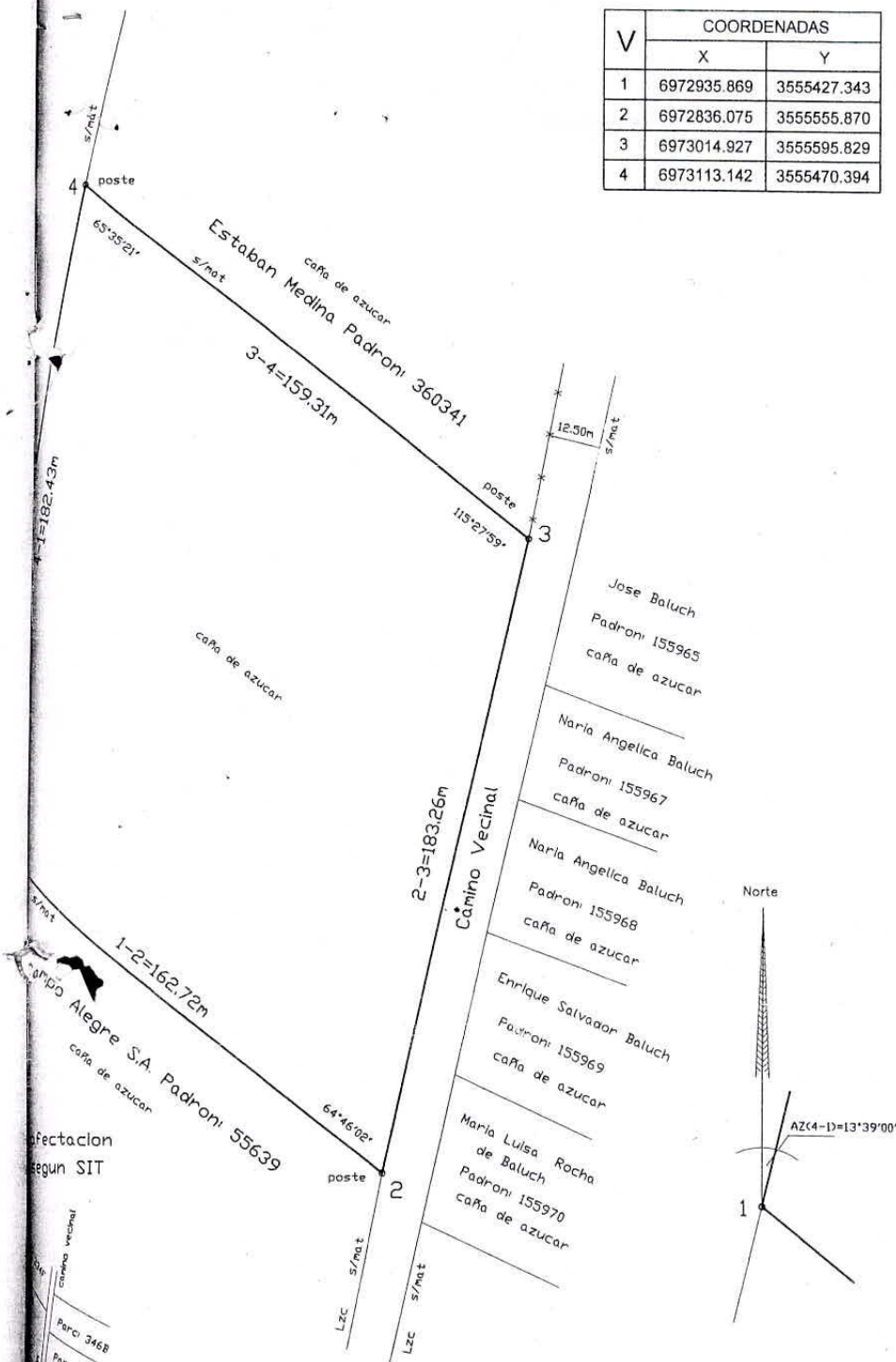
Mat. Prof. N° 232

84 de Sept N° 1145 - Concepcion - Te. 03865-424441



JOSE GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
RIZ. CN. COM. CO.
INTRODUCIDA

V	COORDENADAS	
	X	Y
1	6972935.869	3555427.343
2	6972836.075	3555555.870
3	6973014.927	3555595.829
4	6973113.142	3555470.394



PLANILLA DE COORDENADAS DE GEOREFERENCIACION

Punto	Coordenadas Geodesicas			Coordenadas Gauss Kruger	
	Latitud	Longitud	(m)	X	Y
JBAL	27° 35' 03.874 S	65° 37' 21.900 O	-	6949521.30	3537248.55
1	27° 22' 20.985 S	65° 26' 22.966 O	-	6972935.869	3555427.343
2	27° 22' 24.209 S	65° 26' 18.273 O	-	6972836.075	3555555.870

Marco de referencia: Red Geodesica Provincial (RECAT) vinculada a POSGAR 98 - Faja 3 del IGM (meridiano central 66°)

JUAN C. GARCIA
PROSECRETARIO JH
M. CIV. Y COM. CO
TPO JUDICIAL



Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán
 Reporte Apertura de Cuenta Tributaria
 Departamento Valuación

v 3.1.0 - VALUACION03 - ivanhelderen - 26/11/2014 08:56

As de Registración de Plano

Ata Tributaria Nro: 2014069930

Expte. Nro (Cuenta Tributaria): 23494/2014

Bo de Mensura P/Presc. Adq. Nro: 69930/2014

Expte. Nro (Plano): 23494/2014

Fecha Creación: 26/11/2014

Los Catastrales

Con(es) Origen Nro: 360341

denclatura Catastral: Cire.: 2 Sec.: E M/L: 236 / Parc.: 334G

Departamento: 12- SIMOCA

Localidad: COMUNA SANTA CRUZ Y LA TUNA

Valles de Valuación

Año: 2014

Ejecucion Fiscal Año: 2014

Terreno: \$ 13000,69

Mejoras: \$ 0

Total: \$ 13000,69

Valuación: 2000- RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS

Terreno [m2]: 26719.7992

512/3

Personales

Dr. TUCUMAN

Departamento: 12- SIMOCA

ad:SANTA CRUZ

Domicilio Tributario: NO ESPECIFICADO, Nro

Agente: MEDINA, GUSTAVO FAUSTINO Y OTRO

20-25468 765-1

Block: Casa: Unidad:

San Miguel de Tucumán, 26 de Noviembre de 2014

Explanations:

DOMIFISCAL: INGRESAR POR RUTA PROV. 328 DESDE LA EX RUTA 38 13.1 Km, GIRAR HACIA LA DERECHA O
AL SUR A LOS 453 Mts HACIA LA DERECHA LA CASA DEL SR. MEDINA //

Por Decreto Nº 24.958/2014, del 14/11/2014, las valuaciones inmobiliarias son actualizadas para el año 2015, con un coeficiente 1,30.

Fig

C.P.N. INGENIEROS EN VIGILANCIA
Dpto. Valuación
Dirección Genl. de Catastro

Dirección Genl. de Catastro

JUAN C. DIANCIA
PROSECRETARIO JUEZ
JUZ. CIV. Y COM. COM.
JUDICIAL CO.

06 JUN 2015



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



San Miguel de Tucumán, viernes, 12 de octubre de 2018

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 23020/18

JUZGADO: CIVIL Y COM.COMUN IIºNOM.CENTRO JUD. CONCEPCION
JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GU

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de
Catastro informa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 360.341
Matrícula: 33959 Orden: 134
Circunscripción: 2 Sección: E Lámina: 236 Manzana:
Manzana - Parcela: Parcela: 334-G Sub-Parcela:
Ubicación
Departamento: 12- SIMOCA
Localidad: SANTA CRUZ
Calle o Ruta: NO ESPECIFICADO Nro./Km:
Manzana: Lote/Fracción: Casa:
Titular:

Inscripción en el Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: -
Libro: Folio: Serie: Año:

Regist. ad. Nombre de:
Apel / Nombre: MEDINA, MANUEL SARVELIO

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: MEDINA, MANUEL SARVELIO
CUIT/CUIL: - Localidad: SANTA CRUZ
Domicilio Fiscal: NO ESPECIFICADO Nro./Km:
Block: Piso: Depto:
Manzana: Lote/Fracción: Casa:

Observaciones: SEGUN NUESTROS REGISTROS, EXISTEN PLANOS DE PRESCRIPCION
ADQUISITIVA 69929/2014 Y Nº 69930/2014 A NOMBRE DE JOSE MANUEL MEDINNA
Y GUSTAVO FAUSTINO MEDINA

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]: Semí - Cubierta [m2]:
Común de Uso Común [m2]: Común de Uso Exclusivo [m2]:
Porcentaje de Condominio [%]:

SIT05 - Reporte 05

v 3.1.0 - TE - REGIMEN26 - mftouceda - 12/10/2018 08:37

SALVADOR MANUEL LOTA
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

Página 1 de 1

09 JUN 2019

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

San Miguel de Tucumán, 09 de Octubre de 2018.

Sra. Secretaria Judicial
Adriana Carolina Casillo
Juzg. Civil y Comercial Común IIº Nom.
Centro Judicial Concepción

S / D

Ref. Expte. N° 23020/18

En cumplimiento a lo requerido en el presente Oficio Judicial esta Dirección General de Catastro – Departamento Régimen Catastral- remite las presentes actuaciones informando que, según nuestros archivos:

- 1- El Padrón Catastral N° 360.341 se registra empadronado a nombre de MEDINA MANUEL SARVELIO, sin inscripción en el registro inmobiliario.
- 2- Se adjunta reporte de dominio.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.-

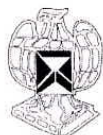
Florencia Touceda

Ma. Florencia Touceda Frías

Salvador
SALVADOR MANUEL LOTA
DIRECCIÓN GEN. DE CATASROS

Juan
JUAN P. GARCIA PINTO
PR. REG. CIV. Y COM. JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

06 JUN 2019



DIRECCIÓN DE REGISTRO
INMOBILIARIO



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, 07 de Junio de 2019

Al Sr. Secretario Judicial

Juzgado Civil y Comercial Común 2a Nom.
Su Despacho

Ref.: oficio n° 29096 /2019 s/ juicio:

MEDINA JOSE MANUEL , MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO FAUSTINO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de responder al oficio de referencia y en tal sentido le informo:

El padrón 360341 solicitado no corresponde a un antecedente registral conforme nuestro Indice de Titulares de Dominio en formación.a nombre de Manuel Sarvelio Medina.-

La información fue obtenida según búsqueda realizada en Indice de Titulares de Dominio en formación por nombres y apellidos completos y/o antecedente dominial y/o DNI y/o padrón si lo hubiese.

Atte.-

via Salas de Tabernero
SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

VI, 14 JUN 2019 12:18

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunto oficio no 3685 diligenciado en (07) fe.

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Informó: ss

1. The first part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the atom. It is shown that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics, and that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics.

2. The second part of the paper is devoted to a discussion of the general principles of the theory of the structure of the atom. It is shown that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics, and that the structure of the atom is determined by the laws of quantum mechanics.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y
MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA.- EXPTE. N° 193/15

CONCEPCION, 27 de junio de 2019.-

Agréguese Oficio N° 3685 diligenciado con su informe y téngase
presente.- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 02 JUL 2019 se notifica a las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

JUAN C. GARCIA PINTO
PROSECRETARIO JUDICIAL
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

log
25



Caja de Previsión y Seguridad Social de
Abogados y Procuradores de Tucumán

NOTA DE CREDITO PARA LA
CUENTA ESPECIAL LEY N° 6059

C 00725164

Depositante

VILLA CARLOS

Título y N° de Matricula

Tipo y N° Doc

ABOGADO CONCEPCION 1182 ABOG.SUR:
1182

DN 26570876

Juicio

MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA
GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE
193/15.

Tipo de Juicio

JUICIOS SIN VALOR DETERMINADO

Juzgado

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II° NOMINACION

APORTE INICIAL
(Art. 27 Ley 6059)

SONO PROFESIONAL
(Art. 26 Ley 6059)

TOTAL SEAL
ABOGS + BONO

\$ 236.00

\$ 950.00

\$ 1186 .-

Son Pesos

UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS



8649800725164C

UNICO COMPROBANTE VALIDO PARA JUICIO
COPIA PARA EL EXPEDIENTE DEL JUICIO

4





COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR

Patente Profesional (Ley 6023)

SERIE "B" - N° 78999

Letrado:

Carlos Villa

Juicio:

Medicina J. M. Medicina Segundo R. y
Medicina y Estética F. J. M. S. / prescripción

N° de Expediente

193/18

TESORERO

\$ 500.-

PRESIDENTE

DR. ANGEL FARA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR



DENUNCIOAMOS NUEVO DOMICILIO PROCESAL. ADJUNTOAMOS RECAUDOS LEGALES.-

Sr. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOMINACION.-

CAUSA: "MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA GUSTAVO FAUSTINO S/ PRESCRIPCION" EXPTE 193/15.-

JOSE MANUEL MEDINA, SEGUNDO RUFINO MEDINA Y GUSTAVO FAUSTINO MEDINA, de las condiciones personales obrantes en autos a V.S. con merecido respeto decimos:

I.- OBJETO

Que venimos por el presente a denunciar nuevo domicilio procesal en casillero de notificaciones 778 y casillero digital 20-26570876-6, de mi letrado patrocinante Dr. Carlos Villa, dejando sin efecto cualquier designación anterior.

II.-Asimismo adjunto los recaudos legales correspondientes: tasa de justicia, aportes ley 6059 y bonos profesionales, solicito se agreguen al expediente.

JUSTICIA

x Jose manuel Medina

x Gustavo F. Medina

x Segundo R Medina



Dr CARLOS VILLA
ABOGADO
M. P. 6741 MP 1182 C.A.S.
MAT. FED. T° 99 - F° 945

VI, 27 DIC 2019 10:15
JUZ. CIV. Y COM. II NOM

Adjunto tasa de justicia de \$246, bono ley n° 6059 y bono ley n° 6023.

AURORA CAROLINA GARCIA
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

65

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 193/15



H20702279675

**JUICIO: MEDINA JOSE MANUEL, MEDINA SEGUNDO RUFINO Y MEDINA
GUSTAVO FAUSTINO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE: 193/15**

CONCEPCION, 06 de febrero de 2020.-

Agréguense la tasa de Justicia, el Bono Ley 6023 y la boleta de ley 6059. Téngase presente el nuevo patrocinio letrado, como así también el domicilio digital denunciado.- JCGP

[Signature]
Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

07 FEB 2020

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Ocasio
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Long
93.